

Ratifican Acuerdo de PROINVERSIÓN sobre entrega en concesión al sector privado del Proyecto Línea de Transmisión en 220 kv Machupicchu - Cotaruse

RESOLUCION SUPREMA Nº 049-2006-EF

Lima, 21 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 4 de mayo de 2006, se aprobó la entrega en concesión al sector privado del Proyecto Línea de Transmisión en 220 kv Machupicchu - Cotaruse, bajo los mecanismos establecidos en el Texto Único Ordenado y su Reglamento, aprobados por Decretos Supremos N°s. 059-96-PCM y 060-96-PCM; y se encargó la conducción del proceso de promoción respectivo al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, y su Reglamento;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 4 de mayo de 2006, conforme al cual se establece la entrega en concesión al sector privado del Proyecto Línea de Transmisión en 220 kv Machupicchu - Cotaruse, bajo los mecanismos establecidos en el Texto Único Ordenado y su Reglamento, aprobados por Decretos Supremos N°s. 059-96-PCM y 060-96-PCM.

Artículo 2.- Encargar al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, la conducción del proceso de promoción para la entrega en concesión al sector privado del Proyecto Línea de Transmisión en 220 kv Machupicchu - Cotaruse, bajo los mecanismos establecidos en el Texto Único Ordenado y su Reglamento, aprobados por Decretos Supremos N°s. 059-96-PCM y 060-96-PCM.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

Ministro de Economía y Finanzas

GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA
Ministro de Energía y Minas